



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 183 -2024-GM-MDP/T

Pocollay, 31 OCT. 2024

VISTOS:

El memorándum Nº 1051-2024-GM-MDP-T de fecha 31 de octubre del 2024, del despacho de la Gerencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley Nº 28607, en concordancia con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, el artículo 13º de la Ordenanza Municipal Nº 019-2019-MDP-T, que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pocollay, dispone que la Gerencia Municipal es el Órgano de mayor jerarquía administrativa, funcionario de confianza, designado por el alcalde. La Gerencia Municipal ejerce autoridad sobre los órganos de asesoramiento, apoyo y línea de la Municipalidad.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal Nº 179-2024-GM-MDP/T de fecha 24 de octubre del 2024, se designa con eficacia al 16 de octubre del 2024, al Biólogo Microbiólogo RENAN VIRGILIO BARRA MENGUA, en el cargo de INSPECTOR DE OBRA del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE POCOLLAY, DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, mediante memorándum Nº 1051-2024-GM-MDP-T, el despacho de la Gerencia Municipal, dispone, la finalización de la designación del inspector de obra del Biólogo Microbiólogo RENAN VIRGILIO BARRA MENGUA, en el cargo de INSPECTOR DE OBRA del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE POCOLLAY, DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA".

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; la Ordenanza Municipal Nº 019-2019-MDP-T y con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCLUIR a partir de la fecha, al Biólogo Microbiólogo RENAN VIRGILIO BARRA MENGUA, en el cargo de INSPECTOR DE OBRA del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE POCOLLAY, DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA".

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, al Biólogo Microbiólogo RENAN VIRGILIO BARRA MENGUA, entregue el cargo conforme a las directivas internas de la entidad y de acuerdo a ley.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos la notificación de la presente resolución al Biólogo Microbiólogo RENAN VIRGILIO BARRA MENGUA.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución, a las unidades orgánicas involucradas y asimismo encargar al Equipo Funcional de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocollay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocollay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

C.c. Archivo
ALCALDIA
GM
SGSIL
RRHH (2)
GAJ
EFTIC
GDUJ
INTERESADO

49210

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ABG. JULIO NÉSTOR HUANCA VILCA
GERENTE MUNICIPAL